

CUADRO VIII

PRIMICIAS QUE RECIBÍAN LOS PÁRROCOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHILLA. 1755

PERCEPTOR	PRODUCTOS	VALOR DE LOS PRODUCTOS
Párroco de Chinchilla	120 f. de trigo; 90 f. de cebada; 100 f. de centeno; 30 f. de avena; 18 corderos o cabritos	5.818 r.v. 20 m. 2/5 m.
Párroco de Higuera	56 f. de trigo; 35 f. de centeno; 47 f. de cebada; 9 f. de avena	2.353 r.v.
Párroco de Bonete	40 f. de trigo; 20 f. de centeno; 36 f. de cebada; 5 f. de avena	1.650 r.v.
Párroco de Pétrola	30 f. de trigo; 10 f. de centeno; 8 f. de cebada; 2 f. de avena	962 r.v.

Fuente: A. M. Chinchilla. Catastro de la Ensenada. «Respuestas Generales». Fol. 8.
Elaboración propia.

—EL VOTO AL APÓSTOL SANTIAGO. Comenzó siendo un tributo anual que se recaudaba en la Edad Media entre los habitantes de Galicia, León y parte de Castilla en beneficio de los canónigos de Santiago de Compostela. A mediados del siglo XVIII, lo pagaba el cosechero que recolectaba desde 5 fanegas de uno o de varios cereales dando 3 celemines del mejor de los recogidos, prácticamente siempre se pagaba en trigo. El total que se calculó en Chinchilla —media del último quinquenio— fue el de 140 fanegas de trigo o su equivalente en dinero, 3.360 reales de vellón.

Con respecto al reparto de la propiedad, a la apropiación del producto agrícola y a los factores que condicionaban el funcionamiento y la rentabilidad del sistema agrario, la fuente empleada no aporta datos. Se puede añadir, no obstante, a lo ya indicado, algunos detalles sobre el régimen de tenencia de la tierra.

La documentación indica al respecto, y con ello terminamos, que en el arrendamiento de las tierras de los eclesiásticos dadas a legos existían estas costumbres:

—Tierras de labradío: se arrendaban con la fórmula de *al onzeno*, explicando que significaba que nueve partes de la cosecha